

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE AYUDA: PERSONA FÍSICA

- ✓ Solicitud de ayuda (modelo)
- ✓ Memoria del Solicitante (modelo)
- ✓ Declaraciones y Compromisos del Solicitante (modelo)
- ✓ Certificado de empadronamiento
- ✓ Acreditación de la Personalidad del titular
 - *DNI*
 - *Declaración responsable sobre su estado civil*
 - *DNI del cónyuge si está en régimen matrimonial gananciales*
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones de Seguridad Social
- ✓ Informe de la vida laboral. (*Sólo autónomos constituidos*)
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias (AEAT)
- ✓ Acreditación de la gestión del IVA (*solo en caso de no ser recuperable*)
- ✓ Declaración responsable de titularidad de cuenta bancaria (IBAN)
- ✓ Cuentas de resultados anuales (No necesario en caso de creación de empresas)
 - *Declaración I.R.P.F.*
 - *Autorización de cruce de participación en otras empresas (modelo)*
 - *Modelo 036. Sólo cuando en la Declaración I.R.P.F. no aparezca la actividad a subvencionar*
 - *Estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar)*
 - *Estimación directa simplificada. Libro de Registros de Ventas e Ingresos*
- ✓ Documentación técnica de proyecto
 - *Cuando se contemple la inversión en obra civil, se deberán presentar los documentos técnicos exigidos para su ejecución por la Administración competente (Memoria valorada, Proyecto básico o Proyecto de Ejecución). Papel y soporte informático*
 - *Certificado de correspondencia del "Documento técnico exigido" con el presentado en formato electrónico"*
- ✓ Documentación justificativa de la moderación de costes
 - *TRES ofertas comparables (factura proforma/presupuestos –con desglose detallado-) de diferentes proveedores referidas a cada inversión/coste objeto de auxilio*
 - *Relación de ofertas que especifique la oferta elegida y su justificación razonada en caso de que no sea la de menor importe.*
- ✓ Acreditación de la Propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (en caso de implementar inversión en bienes inmuebles)
 - *Propietario: Escritura de la propiedad y/o Nota simple*

- *Propiedad pro-indivisa: Documento privado con la autorización de todos los dueños y fotocopia del DNI de ellos, o en su defecto, poder notarial de los copropietarios, otorgándole representación al solicitante*
- *No sea propietario: “Contrato de arrendamiento” o una “Autorización de uso o cesión” por un período mínimo de tiempo de, al menos, los 5 años posteriores a la fecha de aprobación de la ayuda.*

✓ Viabilidad financiera

- *Documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones*

Cualquier otro documento que el grupo de acción local estime necesario para poder adoptar motivadamente la correspondiente Resolución de ayuda.

Para la compra de inmuebles:

- Certificado de tasador independiente debidamente acreditado donde se compruebe que el precio de compra no excede del valor de mercado.
- Declaración Responsable que los bienes inmuebles no han recibido ninguna subvención nacional o comunitaria en los últimos diez años anteriores a la transacción.